ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1196 /

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Mayo de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 76 de fecha 09.05.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Proceso Licitación en el Portal Mercado "Adquisición de Máquina de Estampados e Insumos". Solicita además designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Adquisición de Máquina de Estampados e Insumos"**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secpla, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y T.P. o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°
215 22 04 009 (Tintas) Insumos, Repuestos, y Accesorios Computacionales
215 22 04 013 (Máquina Estampadora) Equipos menores
251 29 06 001 (Impresora) Equipos Computacionales y Periféricos
215 22 04 008 (Tazones) Menajes, oficinas, casino y otros
251 22 02 002 (Polera Jockey) Vestuario Accesorios y Prendas Diversas, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/jap.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)